



**ESTADO
DE LA JUSTICIA**

Plataforma Estado de la Justicia 2021 - 2022

Abordaje y propuesta de contenidos

Equipo técnico del Estado de la Justicia

San José | 2021



Índice de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	4
ESTRUCTURA PROPUESTA DE LA PLATAFORMA ESTADO DE LA JUSTICIA 2021-2022	5
PRODUCTO PRINCIPAL: INFORME IMPRESO Y DIGITAL	6
PARTES INTRODUCTORIAS DEL INFORME	6
SECCIÓN DE INVESTIGACIONES A PROFUNDIDAD	6
<i>Propuesta de tema a profundidad 1: ¿Justicia pronta, cumplida y electrónica? Una mirada al Poder Judicial durante la pandemia del Covid-19</i>	8
<i>Propuesta de tema a profundidad 2: Gestión del recurso humano desde el Gobierno Judicial para una justicia de calidad e independiente</i>	12
<i>Propuesta de tema a profundidad 3: Acceso a la justicia en la materia contencioso administrativa</i>	16
<i>Propuesta de tema a profundidad 4: La judicialización de los atascos de la administración pública. Análisis automatizado de la jurisprudencia de la Sala Constitucional</i>	19
SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	23
OTROS PRODUCTOS DE LA PLATAFORMA	24
PRODUCTO INTERMEDIO 1: <i>POLICY PAPER</i>	24
PRODUCTO INTERMEDIO 2: BASES DE DATOS ACTUALIZADAS	24
PRODUCTO INTERMEDIO 3: BLOGS DE HALLAZGOS RELEVANTES	25
PRODUCTO INTERMEDIO 4: PUBLICACIONES ACADÉMICAS EN REVISTAS INTERNACIONALES	25
PRODUCTO INTERMEDIO 5: PROGRAMA DE SESIONES DE TRABAJO.....	25
REFLEXIONES FINALES	25
ANEXOS	27
<i>Desafíos administrativos</i>	27
<i>Desafíos para el área jurisdiccional</i>	28
<i>Desafíos en el área política</i>	29

¿Cómo se incluyeron las observaciones del Consejo Asesor en el presente documento?

El viernes 4 de diciembre 2020 se llevó a cabo la sesión del Consejo Asesor que revisó la propuesta de temario de investigación para la plataforma Estado de la Justicia 2021-2022. A continuación, se detalla cómo se incorporaron las principales observaciones y comentarios recibidos:

- Para todos los temas de investigación, se precisó el período de estudio.
- En el estudio sobre la respuesta del Poder Judicial a la pandemia se delimitaron dos materias de estudio: laboral y penal. En esta última se detallará la situación del Ministerio Público (MP) en el 2020. Es una forma de complementar con mayor profundidad otros indicadores generales de desempeño del MP que se presentarán en la sección de seguimiento.
- Se eliminó la propuesta de realizar un diagnóstico sobre el uso del teletrabajo en el sistema judicial durante la pandemia del Covid-19, para concentrar este estudio en la justicia electrónica y en las dos materias elegidas.
- Se incluyeron preguntas de investigación específicas en los cuatro estudios a profundidad sobre la afectación en poblaciones vulnerables, que están sujetas a la disponibilidad de fuentes de información.
- El estudio a profundidad sobre la gestión humana se delimitó al tema de los nombramientos jurisdiccionales y administrativos que realiza el gobierno judicial (Corte Plena y Consejo Superior).
- Se ajustó el título del capítulo tres a: Acceso a la justicia en la materia contencioso administrativa, y se incluyeron nuevas preguntas de investigación sobre el rol de la Procuraduría General de la República y el impacto de la transferencia de competencias de la Sala Constitucional a la materia contencioso administrativa.
- Para el estudio sobre expropiaciones, se incluirá un estudio del flujo del proceso desde su origen en el Poder Ejecutivo y se estudiarán las propuestas recientes para modificar esta jurisdicción.
- Para el capítulo sobre el análisis automatizado de la jurisprudencia de la Sala Constitucional, se incluyó un análisis del cumplimiento de las sentencias.

Resumen ejecutivo

El Estado de la Justicia se visualiza como una plataforma de información que cumple tres funciones: generar nuevo conocimiento, ser un sistema de seguimiento y ser una herramienta que alimenta la toma de decisiones.

La propuesta de contenidos para la próxima edición del *Informe Estado de la Justicia* contempla una serie de innovaciones producto de la consulta realizada previo a la presente propuesta de contenidos, y en la cual participaron 845 personas (13 integrantes del Consejo Asesor, 24 jerarcas, 66 especialistas, 160 personas usuarias, y 582 funcionarios y funcionarias del Poder Judicial). Los resultados de esta consulta y su metodología acompañan este documento y serán difundidos en el sitio web del PEN como parte de la devolución que se hace a los participantes.

La primera de estas innovaciones es transformar el Estado de la Justicia en una plataforma compuesta de una serie de productos que serán publicados previo al lanzamiento del Informe impreso y digital, el cual se mantendrá como el principal insumo. Estos productos novedosos son un *policy paper* de un tema de actualidad, blogs con hallazgos específicos y sus respaldos, bases de datos actualizadas anualmente y publicaciones en revistas académicas.

Una segunda innovación propuesta es que cada capítulo del Informe (a publicarse en el año 2022 como el producto final), contiene una sección denominada “¿Cómo utilizar este informe?”, que contendrá la sistematización de los resultados de una serie de sesiones de trabajo que se realizarán con el Poder Judicial. El Estado de la Justicia reforzará los mecanismos de interacción para que se facilite la toma de decisiones en el Poder Judicial a la luz de los hallazgos de las investigaciones de cada capítulo. En la consulta, se identificó que las sesiones de trabajo serían el mecanismo ideal para este propósito.

Por otro lado, el Informe impreso presenta un cambio sustancial que consiste en un mayor énfasis en la investigación novedosa y una reducción de su sección de seguimiento. La cuarta edición del Informe, al igual que la anterior, se organizará en dos grandes apartados: primero, la sección de investigaciones a profundidad, la cual concentrará la mayor cantidad de recursos pues requerirá el despliegue de una importante red de investigadores, alianzas y actividades de consulta. Este acápite resultará en la elaboración de cuatro capítulos con información inédita y poco explorada anteriormente por el Estado de la Justicia. Tres de los cuatro temas aquí propuestos fueron señalados como prioritarios en la consulta. El cuarto tema es la continuación de una línea de investigación adoptada por el PEN sobre el uso de inteligencia artificial para abordar problemáticas complejas que requieren el análisis de grandes cantidades de texto.

La segunda sección consiste en el seguimiento organizado en torno a tres áreas: administrativa, jurisdiccional y política. Esta segunda parte será de menor tamaño que en ediciones anteriores ya que estará complementada por los productos intermedios que se publicarán a lo largo del año 2021 y en distintas vías virtuales.

A mediados del 2020, el Poder Judicial y el Programa Estado de la Nación-Conare renovaron la carta de entendimiento para la realización del próximo *Informe Estado de la Justicia*. A continuación, se desarrolla la propuesta de contenidos para esta nueva edición, de tal forma que el Consejo Asesor de este Informe seleccione, en última instancia, el énfasis y alcance de los estudios.

Estructura propuesta de la plataforma Estado de la Justicia 2021-2022

El Estado de la Justicia se visualiza como una plataforma de información que cumple tres funciones: generar nuevo conocimiento, ser un sistema de seguimiento y ser una herramienta que alimenta la toma de decisiones.

La próxima edición del Estado de la Justicia contiene una serie de innovaciones que son producto de la consulta realizada previo a la presente propuesta de contenidos. Una de las innovaciones consiste en no limitarse únicamente a la publicación bianual (aunque ésta continuará siendo el principal producto) si no que se adelantarán algunos insumos con temáticas de actualidad y cuyos resultados serían de mayor utilidad si se brindan en un menor plazo y un formato ágil.

Con esta aspiración, la plataforma comprende un conjunto de productos novedosos, investigaciones a profundidad aplicadas y materiales intermedios con hallazgos. Esta área será la prioridad en cuanto a recursos de investigación en este período, pues requerirá el despliegue de una importante red de consultores, alianzas y actividades de consulta. La consulta también permitió ver la importancia de reforzar las sesiones de trabajo entre el PEN y despachos específicos del Poder Judicial como un mecanismo de interacción para facilitar la toma de decisiones a la luz de los hallazgos de investigación.

Un segundo conjunto de productos de la plataforma se orientará a la actualización y seguimiento de temas tratados en informes previos. Por ejemplo, la actualización de las bases de datos y de la matriz de indicadores de seguimiento (anexo 1). Estos productos se elaborarán a partir de la entrega completa y en tiempo por parte del Poder Judicial de la información, pues la dedicación de recursos será mucho menor.

En el diagrama 1 se visualiza la totalidad de productos que contendrá la plataforma y que se describen en detalle a continuación.

Diagrama 1

Visualización de la Plataforma Estado de la Justicia 2021-2022



Producto principal: Informe impreso y digital

El próximo *Informe Estado de la Justicia* se organizará en dos grandes apartados: primero, la sección de investigaciones a profundidad, la cual concentrará la mayor cantidad de recursos pues requerirá el despliegue de una importante red de investigadores, alianzas y actividades de consulta. Esta sección resultará en la elaboración de cuatro capítulos con información inédita y poco explorada anteriormente por el Estado de la Justicia.

El temario de estos capítulos se basa, como es costumbre en el Estado de la Justicia desde sus primeras ediciones, en una consulta amplia en la que este año participaron 845 personas (13 integrantes del Consejo Asesor, 24 jerarcas, 66 personas del público especializado y 160 personas usuarias, y 582 funcionarios del Poder Judicial). De esta consulta, se derivan tres de los cuatro temas a profundidad que se incluyen en esta propuesta de contenidos. Por lo tanto, es la principal referencia para el diseño metodológico del Informe.

La segunda sección consiste en el seguimiento organizado en torno a tres áreas: administrativa, jurisdiccional y política. Esta segunda parte será de menor tamaño que en ediciones anteriores ya que estará complementada por los productos intermedios que se publicarán en distintos formatos virtuales a lo largo del año 2021.

Partes introductorias del Informe

El documento del Informe inicia con un conjunto de secciones básicas para introducir al lector al texto completo. La parte principal es la sinopsis, que realiza una lectura estratégica de los resultados de la investigación y sintetiza la valoración sobre el funcionamiento del Poder Judicial. La sinopsis también resume y presenta de manera más agregada los hallazgos de cada capítulo.

Además, se incluye un prólogo cuyo objetivo es servir de bitácora sobre el proceso llevado a cabo para la preparación del Informe. Se presentan las etapas, actores, actividades y otra información que dé cuenta de los avances y limitaciones que se tuvieron durante la investigación. Para esta edición, se ha diseñado un sistema de seguimiento de las solicitudes de información que será publicado como producto en el prólogo.

Sección de investigaciones a profundidad

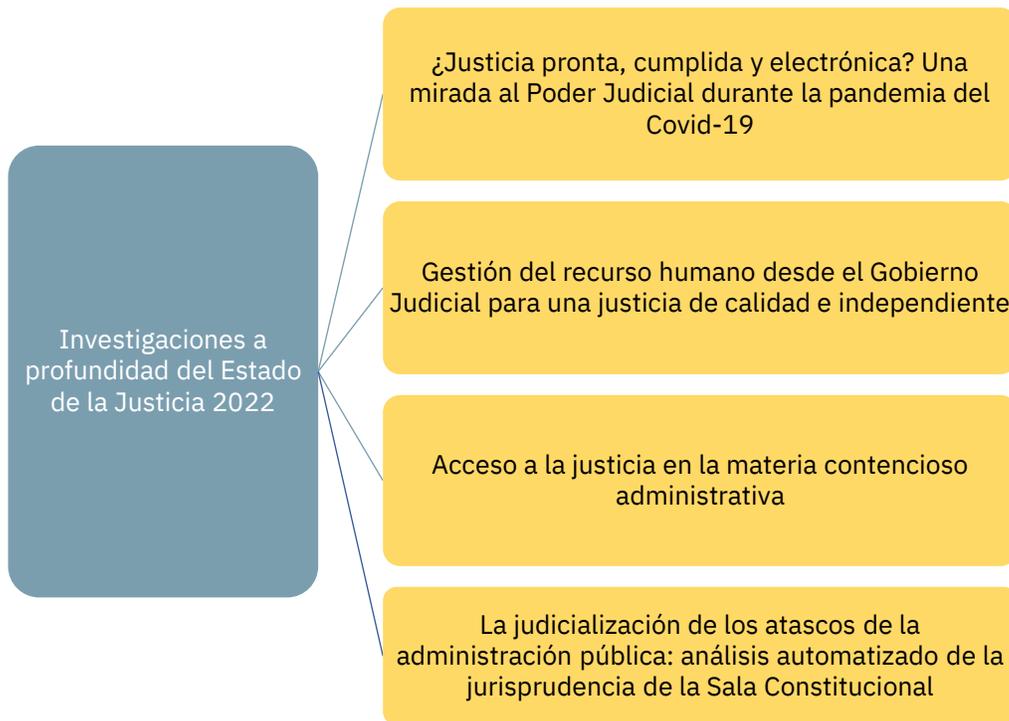
En esta sección se ubican los temas en los que profundizará esta nueva edición del Estado de la Justicia. Las investigaciones propuestas tienen la particularidad de cumplir una función como temas “sombrija” que permiten agrupar varias de las preocupaciones recopiladas durante el proceso de consulta realizado entre octubre y noviembre del 2020.

Se trata de asuntos de alta relevancia en el contexto actual para el Poder Judicial, pero sobre todo para el país. Además, son temas poco explorados, que requieren información objetiva y empírica para alimentar mejores deliberaciones y la toma de decisiones. Para ello, se desplegarán equipos multidisciplinarios de investigación y se recopilará información inédita que permita expandir la frontera de conocimiento sobre la administración de la justicia.

El diagrama 2 contiene los temas a profundidad que se proponen para la próxima edición del Estado de la Justicia. Como se explica más adelante en detalle, tres de los cuatro temas aquí propuestos fueron asuntos seleccionados como prioritarios en la consulta.

Diagrama 2

Visualización de los temas a profundidad de la plataforma del Estado de la Justicia 2022



Una de las innovaciones de este Informe será una sección denominada “¿Cómo utilizar este informe?”, que contendrá la sistematización de los resultados de las sesiones de trabajo con el Poder Judicial (ver producto intermedio 6). A partir de esto, el Estado de la Justicia reforzará los mecanismos de interacción que faciliten la toma de decisiones en el Poder Judicial a la luz de los hallazgos de las investigaciones de cada capítulo. En la consulta, se identificó que las sesiones de trabajo serían el mecanismo ideal para este propósito. Por lo tanto, en estos espacios, se implementarán metodologías innovadoras de prospección (recuadro 1).

Recuadro 1

Escaneo del horizonte como metodología de prospección

Durante las sesiones de trabajo con el Poder Judicial, se propone analizar los resultados de las investigaciones utilizando metodologías prospectivas innovadoras, un ejemplo de estas es el escaneo del horizonte (*Horizon Scanning*), el cual tiene como objetivo identificar el desarrollo de posibles amenazas y oportunidades en temas específicos de interés para la institución. La metodología consiste en identificar cómo aspectos como las nuevas tecnologías o los cambios demográficos (por mencionar algunos ejemplos) pueden tener efectos a futuro sobre el problema que se aborde en cada sesión de trabajo. Esta técnica explora cuestiones novedosas e inesperadas, así como problemas y tendencias persistentes, que la literatura y las diversas investigaciones han señalado a través del tiempo.

Fuente: Elaboración propia con base en OCDE, 2020.

Propuesta de tema a profundidad 1: ¿Justicia pronta, cumplida y electrónica? Una mirada al Poder Judicial durante la pandemia del Covid-19

Presentación y relevancia del tema

Para esta nueva edición, se propone realizar un análisis a profundidad sobre la situación del Poder Judicial durante la pandemia del Covid-19. Aunque este es un tema coyuntural, tuvo un importante impacto sobre problemas estructurales de la institución como la mora judicial. Además, fue una prueba de estrés para la infraestructura electrónica de la institución. Por lo tanto, es un tema que no pasó desapercibido en la consulta 2020 (ver recuadro 2).

Recuadro 2

¿Qué se dijo en la consulta 2020 sobre este tema?

Este 2020, se incluyó en la consulta una sección que contemplaba los efectos de la pandemia del Covid-19 en el sistema judicial. Para el equipo técnico del PEN, fue de suma importancia consultar si se consideraba relevante abordar el tema a pesar de que la publicación del Informe se realizará en el año 2022.

La respuesta fue contundente: el 78% de las personas entrevistadas indicaron que sí era relevante que el Estado de la Justicia se avocara a investigar temas relacionados con la respuesta del Poder Judicial en la pandemia.

Para contestar el ¿cómo? se podría analizar el tema, se incluyó también una pregunta en la consulta que buscó responder ¿qué ámbito del Poder Judicial se ha visto más afectado por la pandemia del Covid-19? Las reacciones a esta pregunta vinieron tanto de personas usuarias (especializadas o no) como de personas funcionarias de la institución.

El principal grupo de participantes eligió la mora judicial como el ámbito más afectado por la pandemia, un problema estructural que ha señalado el *Informe Estado de la Justicia* desde su primera edición. Entre las principales justificaciones para elegirla destacaron el tema de la suspensión de trámites como las audiencias, juicios y agendas paralizadas.

En entregas anteriores, el Estado de la Justicia indicó que durante la segunda ola reformista el Poder Judicial apostó por la consolidación de la tecnología para facilitar el acceso y la gestión de la justicia y de los servicios que la institución brindaba a la ciudadanía. Entre el 2007 y el 2012, se invirtieron 260 millones de dólares para la compra de equipo y software, además se estableció la gestión en línea del portal institucional y se promovió un modelo orientado a la “e-justicia” (PEN, 2015).

En este contexto, resulta relevante entender qué tan efectiva ha sido la infraestructura tecnológica con la que ha contado la institución durante la pandemia por covid-19. Para esto, se realizará un diagnóstico general sobre el estado de la implementación de la justicia electrónica en las distintas materias y niveles territoriales. El foco será realizar dos estudios a profundidad sobre *e-justice* en las materias laboral y penal si ha habido un impacto diferenciado en poblaciones vulnerables como resultado de las brechas digitales.

Como parte del análisis de *e-justice* en la materia penal se analizará además la experiencia del Ministerio Público, como uno de los actores estratégicos del proceso penal, ya que fue una de las entidades más mencionadas durante la consulta.

Finalmente, y mediante un estudio innovador de experiencia de usuarios, se identificarán los desafíos y oportunidades de mejora en las herramientas tecnológicas que tiene a disposición el Poder Judicial en la materia laboral y penal.

Preguntas de investigación

Pregunta general:

¿Cuál fue la respuesta del Poder Judicial ante la pandemia por el Covid-19?

Preguntas específicas:

Diagnóstico general de la justicia electrónica:

- ¿Cómo funcionó la infraestructura electrónica del Poder Judicial ante la pandemia?
- ¿Cómo ha evolucionado la digitalización en las distintas materias y niveles territoriales?
- En justicia electrónica ¿cómo se ha evolucionado respecto al estándar internacional?
- ¿Qué efectos se pueden identificar en los indicadores de duración general?

Para las materias laboral y penal:

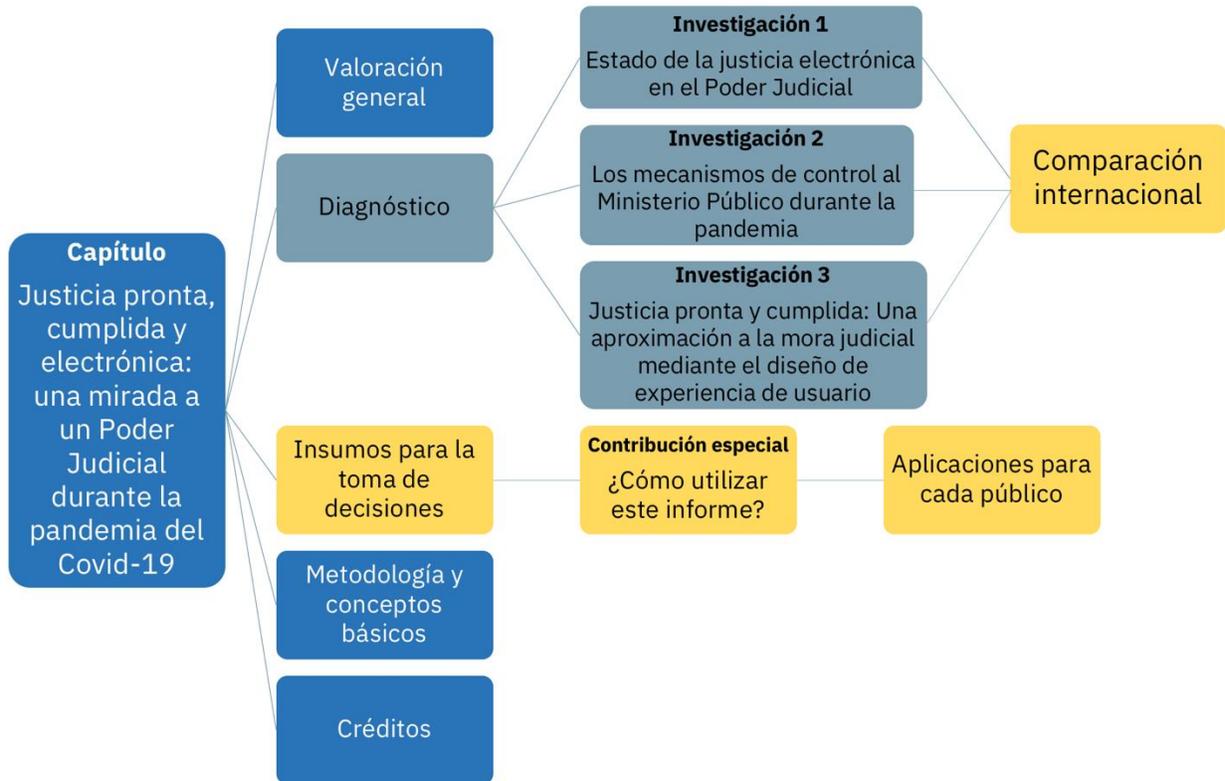
- ¿Qué efectos tuvo la pandemia en los indicadores de desempeño de estas dos jurisdicciones?
- ¿Qué desafíos y oportunidades de mejora identifican las personas usuarias al utilizar las herramientas de justicia electrónica del Poder Judicial para realizar sus trámites ante la institución?
- ¿Ha habido un impacto diferenciado en poblaciones vulnerables que son usuarias del Poder Judicial? (brecha digital)

Para el Ministerio Público:

- ¿Cómo respondió el Ministerio Público a la crisis sanitaria?
- ¿Cómo impactó la labor del Ministerio Público y sus indicadores de desempeño la pandemia?
- ¿Cómo funcionan los mecanismos de control internos y externos de la entidad?

Diagrama 3

Estructura del capítulo: ¿Justicia pronta, cumplida y electrónica? una mirada al Poder Judicial durante la pandemia del Covid-19



Fuentes de información

La principal fuente de información serán los reportes de la Dirección de Planificación y de Tecnologías de Información del Poder Judicial con respecto a la respuesta a la pandemia. Además, se está promoviendo una alianza con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad de Costa Rica, específicamente en el macro del uno de sus proyectos relacionados a e-justicia.

Propuesta de diseño

Investigaciones a profundidad

Investigación 1 **Estado de la justicia electrónica en el Poder Judicial**

- Se realizará un diagnóstico, para el año 2020, sobre la adopción de la justicia electrónica en las distintas materias y niveles territoriales.
- Se realizará un caso de estudio a profundidad sobre *e-justice* en las materias laboral y penal.
- Se explorará una colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica, ya que este centro de investigación tiene amplia experiencia y datos sobre la digitalización del Poder Judicial.

Investigación 2 **Los mecanismos de control al Ministerio Público durante la pandemia**

- Se realizará un análisis sobre la labor y respuesta del Ministerio Público durante la pandemia.
- Se realizará un análisis cualitativo y cuantitativo sobre los controles internos y externos sobre la labor del Ministerio Público, para un período de cinco años (2015-2020).

Investigación 3 **Justicia pronta y cumplida: Una aproximación a la mora judicial mediante el diseño de experiencia de usuario**

- Se identificarán desafíos y oportunidades de mejora en las herramientas de justicia electrónica del Poder Judicial para la materia laboral.
- Se contratará a profesionales expertos en diseño de experiencia de usuario y auditorías de usabilidad.

Contribución especial

¿Cómo utilizar este Informe?

- Crear un mecanismo de interacción que facilite la toma de decisiones en el Poder Judicial a la luz de los hallazgos.
- Se recopilarán los principales hallazgos de las investigaciones del capítulo y se identificarán los diferentes públicos que pueden hacer uso de la evidencia producida.
- Se diseñarán sesiones de trabajo con distintos despachos del Poder Judicial relacionados al tema en cuestión y construir en conjunto posibles escenarios de toma de decisión.

Propuesta de tema a profundidad 2: Gestión del recurso humano desde el Gobierno Judicial para una justicia de calidad e independiente

Presentación y relevancia del tema

Para esta nueva edición, se propone realizar un análisis a profundidad de los procesos y mecanismos de toma de decisión relacionados a la gestión del recurso humano a lo interno de la Corte Plena y el Consejo Superior. Este fue un tema altamente solicitado durante la consulta temática realizada para la elaboración del presente temario (recuadro 3).

Recuadro 3

¿Qué se dijo en la consulta 2020 sobre este tema?

El análisis de la gestión del recurso humano en el Poder Judicial fue un tema altamente solicitado durante la consulta. Por ejemplo, fue el principal tema señalado por los participantes de la consulta (26%) a la pregunta abierta sobre ¿qué tema propone estudiar en el próximo Estado de la Justicia? y fue seleccionado como el principal ámbito a estudiar en el área administrativa por más de la mitad de los participantes.

Entre las principales justificaciones para elegir la gestión del recurso humano destacaron el tema de la capacitación (ausencia de calidad en las contrataciones, nombramientos que no cumplen los requisitos, ausencia de objetivos claros y definidos para desempeño y cumplimiento, entre otros) y la organización del personal (pocas plazas, exceso de trabajo, duplicidad de funciones, rotación del personal, entre otros).

A pesar de que puede verse como un tema interno, esta categoría genera discusión incluso fuera del ámbito judicial, especialmente en lo relacionado con la formación académica de los jueces y juezas. Este tema contiene, de acuerdo con los resultados de la consulta, lo relativo a la idoneidad de los jueces y personal de apoyo de la administración de justicia, así como la selección y el nombramiento de magistraturas, puestos de alta gerencia, suplencias, plazas vacantes e interinas.

En cuanto a las entidades a estudiar, el Consejo Asesor y los jefes del Poder Judicial (35%) seleccionaron a la Corte Plena y las personas funcionarias (35%) al Consejo Superior. Entre las principales justificaciones para elegir a este último destacaron la toma de decisiones (concentración del poder en un solo grupo, ausencia de regulación en la toma de decisiones, entre otros) y la transparencia y rendición de cuentas (datos abiertos, justificación de nombramientos, decadencia de la calidad en las resoluciones, entre otros). De ahí la relevancia de estudiar los efectos de estas entidades sobre el tema de gestión del recurso humano.

Por último, las personas consultadas perciben que en el tema de gestión humana es donde el Estado de la Justicia ha tenido menos impacto para aportar diagnósticos que faciliten una apropiada toma de decisiones. Por lo anterior, se considera pertinente poner en práctica la metodología de las sesiones de trabajo en este tema.

Este es un tema que el Estado de la Justicia ha abordado desde diversos ángulos en sus distintas ediciones y que ha permitido ir construyendo un mapa cada vez más completo sobre cómo se gestiona el talento humano dentro de la institución. Por ejemplo, en el segundo Informe se

analizaron los procesos de reclutamiento, selección y preparación del recurso humano (PEN, 2017) y el tercer Informe permitió entender con mayor detalle la alta rotación del personal jurisdiccional (PEN, 2020).

El Informe también ha evidenciado la importante carga administrativa concentrada en el Gobierno Judicial. Por ejemplo, el segundo Informe reveló que más del 65% de las funciones asignadas al Consejo Superior se concentra en labores de administración activa o “tareas rutinarias” (PEN, 2017). Por lo tanto, es de vital interés generar evidencia en la intersección entre la gestión del curso humano y la cúpula judicial.

¿Por qué es importante analizar este tema y qué valor agregado le da al estado del conocimiento del Poder Judicial? Primero que todo, es relevante seguir construyendo evidencia en la línea de investigación que ha mantenido el Estado de la Justicia sobre la gestión del recurso humano, ya que esto está intrínsecamente ligado a la calidad e independencia de la justicia brindada por la institución. Además, este capítulo permitirá seguir aproximando el estudio de la estructura del conglomerado judicial y su impacto en los procesos de toma de decisión. Esta es una cuestión que, eventualmente, también tiene efectos sobre la calidad de la justicia y la independencia judicial. Finalmente, la gestión del recurso humano es una de las funciones que concentra la toma de decisiones administrativa de los órganos de gobierno judicial.

Preguntas de investigación

Pregunta general:

¿Cómo se gestiona el recurso humano del Poder Judicial desde la Corte Plena y el Consejo Superior?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las decisiones que son competencia de la Corte Plena y del Consejo Superior en materia de gestión humana?
- ¿Cuánto duran los procesos de toma de decisión para los nombramientos jurisdiccionales y administrativos en el Gobierno Judicial?
- ¿Cómo es el proceso de toma de decisión para los nombramientos jurisdiccionales y administrativos desde el Gobierno Judicial?
- ¿Cómo deciden y qué mecanismos utilizan la Corte plena y el Consejo Superior para definir aspectos fundamentales de la gestión humana del Poder Judicial?
- ¿Cómo se publicita esta toma de decisiones?
- ¿Cómo se hace en otros Poderes Judiciales alrededor del mundo?

Diagrama 4

Estructura del capítulo: Gestión del recurso humano desde el Gobierno Judicial para una justicia de calidad e independiente



Fuentes de información

Para esta investigación, se revisarán las actas de Corte Plena y Consejo Superior, los insumos del Consejo de la judicatura enviados a Corte Plena en relación a nombramientos y capacitaciones, reglamentos y competencias administrativas, así como información de la Dirección de Gestión Humana. Además, se realizarán entrevistas a profundidad y revisión de literatura para la comparación internacional.

Propuesta de diseño

Investigaciones a profundidad

Investigación 1

Levantamiento de los procesos de toma de decisión en la gestión del recurso humano de la Corte Plena

- Se realizará un inventario de las decisiones en materia de gestión del recurso humano que realiza cada instancia.
- Se explorarán a profundidad los nombramientos jurisdiccionales y administrativos para un período de cinco años, ente el 2015 y el 2020.
- Se analizarán aspectos fundamentales como la duración y los mecanismos utilizados para la toma de decisiones, y la forma en que son publicitados ante el sistema judicial.

Investigación 2

Levantamiento de los procesos de toma de decisión en la gestión del recurso humano del Consejo Superior

Investigación 3

Comparación internacional sobre la gestión del recurso humano desde la cúpula judicial

- Se analizará la gestión del recurso humano en otras cúpulas judiciales del mundo, con un especial énfasis en los nombramientos jurisdiccionales y administrativos.

Contribución especial

¿Cómo utilizar este Informe?

- Crear un mecanismo de interacción que facilite la toma de decisiones en el Poder Judicial a la luz de los hallazgos.
- Se recopilarán los principales hallazgos de las investigaciones del capítulo y se identificarán los diferentes públicos que pueden hacer uso de la evidencia producida.
- Se diseñarán sesiones de trabajo con distintos despachos del Poder Judicial relacionados al tema en cuestión y construir en conjunto posibles escenarios de toma de decisión.

Propuesta de tema a profundidad 3: Acceso a la justicia en la materia contencioso administrativa

Presentación y relevancia del tema

Para esta nueva edición, se propone realizar un análisis a profundidad de la materia contencioso administrativa con el objetivo de examinar la tutela efectiva de derechos. Como antecedente se encuentran los informes 2015 y 2020 en los cuáles se realizó este ejercicio para las materias penal y laboral. Esta será la primera vez que el Estado de la Justicia realice un muestreo de expedientes sobre la materia contencioso administrativa y, de hecho, cabe resaltar que fue seleccionada como la principal materia a estudiar por tres de los cuatro públicos de la consulta 2020 (recuadro 4). En esta edición, se analizarán expedientes en una muestra que sea representativa de distintos tipos de casos que (puro derecho y juicios orales), además se complementará con un análisis a profundidad de los casos de expropiaciones.

Recuadro 4

¿Qué se dijo en la consulta 2020 sobre este tema?

En la consulta 2020, se preguntó por la principal materia jurisdiccional a estudiar. Si bien la materia penal obtuvo el mayor porcentaje, principalmente por parte de las personas funcionarias del Poder Judicial, que representan el 68,9% de quienes participaron de la consulta, la materia contencioso administrativa fue seleccionada como principal por los otros tres públicos que participaron de la consulta (integrantes del Consejo Asesor, jefes del Poder Judicial, público especializado y personas usuarias del Poder Judicial).

Entre las justificaciones de la elección de la materia contencioso administrativa se encuentra la duración de los procesos y los formalismos (colapso de la jurisdicción, plazos excesivos que limitan el acceso a una justicia pronta y cumplida, lentitud en la resolución de recursos de casación, rechazo por requisitos formales no establecidos en la ley, entre otros), la gestión de los recursos humanos y financieros (problemas en el ambiente laboral, incumplimiento de obligaciones, beneficios salariales, necesidad de mayores controles, entre otros) y la importancia de su funcionamiento al regular la relación de los administrados (sector público y privado) con el Estado.

Por otro lado, el grupo más grande de participantes del Consejo Asesor y jefes del Poder Judicial que participaron de la consulta seleccionaron la Sala Primera (38,5%), como la que merece un estudio a profundidad en el próximo Informe, y justificaron su importancia al ser la que se encargada de la materia contencioso administrativa.

Por último, un elemento importante es que de las personas entrevistadas del Poder Judicial que eligieron la materia contencioso administrativa señalaron como un tema fundamental a analizar las expropiaciones.

Preguntas de investigación

Pregunta general:

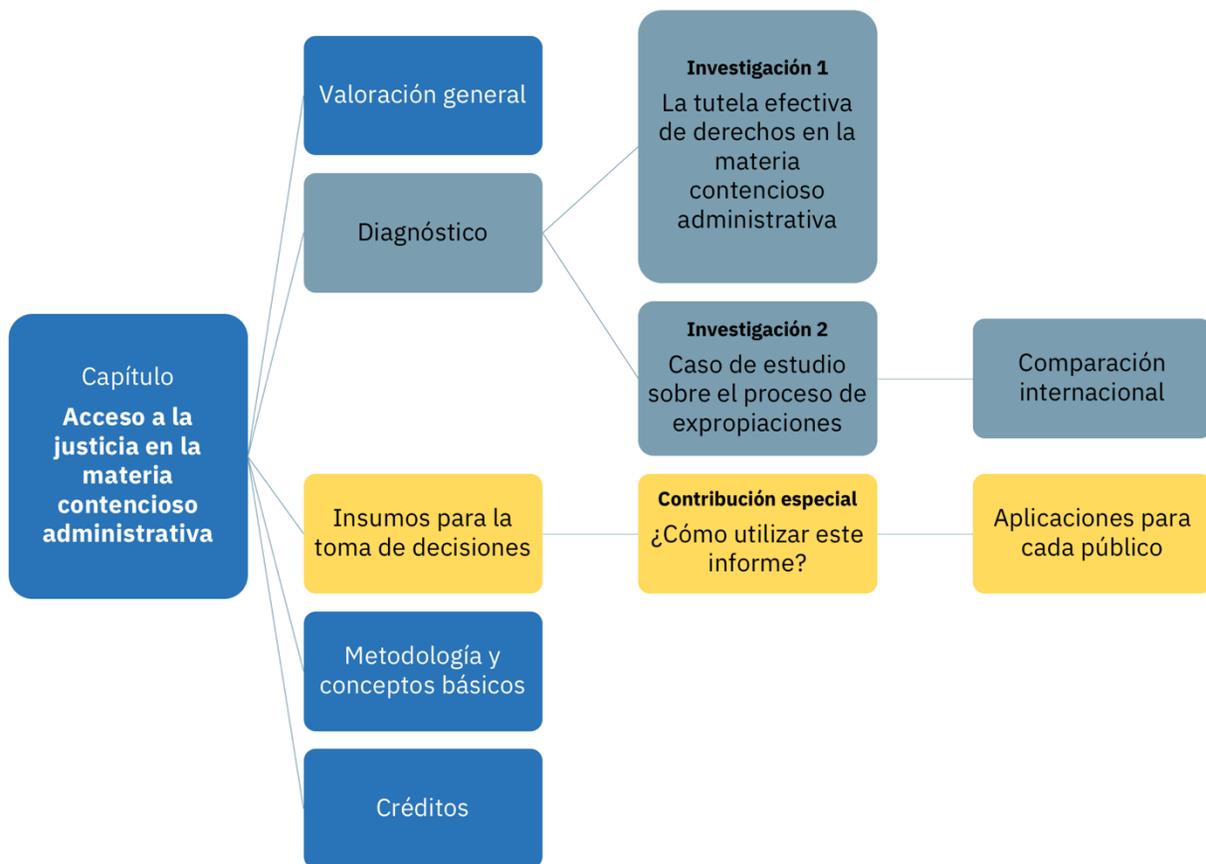
¿Cómo se garantiza el acceso a la materia contencioso administrativa?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las etapas del proceso contencioso administrativo?
- ¿Cuáles son las principales tipologías de los casos del proceso contencioso administrativo?
- ¿Cómo es el comportamiento de la litigiosidad según las respuestas y procedimientos por instancias?
- ¿Cuáles son los tipos de terminación y las razones específicas de terminación durante el proceso?
- ¿Es posible determinar un perfil socio-demográfico de las partes?
- ¿Cuál es la duración promedio de este proceso?
- ¿Cuántos días transcurren entre las distintas etapas del proceso?
- ¿Cómo ha sido el desempeño de la Procuraduría General de la República?
- ¿Cómo impacta la transferencia de competencias de la Sala Constitucional a la materia contenciosa?
- ¿Cómo es el proceso que siguen las expropiaciones en el país?

Diagrama 5

Estructura del capítulo: Acceso a la justicia en la materia contencioso administrativa



Fuentes de información

Para llevar a cabo estas investigaciones, se recopilará información primaria sobre la materia contencioso administrativa, a partir de una muestra de expedientes seleccionados de forma aleatoria y que corresponden a casos terminados en el año 2019 tanto de puro derecho como juicios orales. Además, se realizará un estudio a profundidad y revisión de literatura para la comparación internacional sobre expropiaciones.

Propuesta de diseño

Investigaciones a profundidad

Investigación 1

La tutela efectiva de derechos en la materia contenciosa administrativa

- Se recopilará información primaria sobre la materia contenciosa administrativa, a partir de una muestra de expedientes seleccionados de forma aleatoria y que corresponden a casos terminados en el año 2019.
- Se incluirá una diferenciación para los procesos de conciliación, lesividad, mera legalidad de los traslados de la Sala Constitucional a la jurisdicción contencioso.

Investigación 2

Caso de estudio sobre el proceso de expropiaciones

- Se realizará un caso de estudio sobre el proceso de expropiaciones, incluyendo un análisis del flujo desde su origen en el Poder Ejecutivo y se revisarán las propuestas recientes para modificar la jurisdicción.
- Se realizará una comparación internacional en el tema.

Contribución especial

¿Cómo utilizar este Informe?

- Crear un mecanismo de interacción que facilite la toma de decisiones en el Poder Judicial a la luz de los hallazgos.
- Se recopilarán los principales hallazgos de las investigaciones del capítulo y se identificarán los diferentes públicos que pueden hacer uso de la evidencia producida.
- Se diseñarán sesiones de trabajo con distintos despachos del Poder Judicial relacionados al tema en cuestión y construir en conjunto posibles escenarios de toma de decisión.

Propuesta de tema a profundidad 4: La judicialización de los atascos de la administración pública. Análisis automatizado de la jurisprudencia de la Sala Constitucional

Presentación y relevancia del tema

El *Informe Estado de la Justicia 2020* inauguró una línea de investigación utilizando herramientas de la ciencia de datos (inteligencia artificial y análisis automatizado de texto) para el estudio de las sentencias judiciales, en particular de la Sala Constitucional (recuadro 5). En esta nueva entrega del Informe se profundiza en esta línea de trabajo enfocada en la judicialización de derechos de la ciudadanía.

Este estudio busca conocer cuál ha sido el alcance de las sentencias constitucionales en aquellas áreas en las que se han concentrado los reclamos de las personas frente al aparato estatal en los últimos 30 años. El amplio acceso a la Sala Constitucional ha motivado a que la ciudadanía recurra masivamente a ella para garantizar sus derechos a los servicios y una respuesta gubernamental. Un grupo pequeño de temas y áreas institucionales reúnen buena parte de estos reclamos y representan verdaderos cuellos de botella en la administración pública. Es decir, la saturación de nuevos casos en la justicia constitucional puede tomarse como *proxy* de áreas disfuncionales del aparato estatal.

En este estudio se detallará sobre la naturaleza de estos casos y los derechos reclamados, la institucionalidad más aludida, la respectiva respuesta de la Sala Constitucional y el alcance que han tenido las sentencias en un plano individual y en el quehacer institucional.

Un indicador clave será el cumplimiento de las sentencias constitucionales según el sistema de monitoreo que tiene la propia Sala Constitucional para un conjunto de ellas. Esta base de datos puede cruzarse con la base de datos de todas las sentencias para determinar áreas de incumplimiento sistemático, por ejemplo.

Con el análisis automatizado de texto de las sentencias se seleccionarán áreas que representan cuellos de botella en la administración, para determinar el alcance de la justicia constitucional en derechos específicos, identificar patrones de la jurisprudencia y variaciones en el tiempo o dentro de una misma temática, por ejemplo ¿cuándo se da o no curso a una demanda por temas de degradación ambiental? y ¿A qué responden estas variaciones en la votación?

Adicionalmente, en estas áreas seleccionadas, interesa, hacer análisis a profundidad de las sentencias estructurales de la Sala Constitucional, en las cuales se obliga a las entidades a tomar decisiones administrativas o políticas sobre las funciones que desempeña, constituyendo a la Sala en un co-administrador en estos cuellos de botella.

Recuadro 5

Antecedentes del tema

En el *Informe Estado de la Justicia 2020* se incluyó como un aporte especial un estudio sobre las nuevas herramientas para el análisis de datos. En esa ocasión se presentó el resultado de una clasificación estandarizada de temas para las cerca de 400.000 sentencias constitucionales a las que se tuvo acceso como parte de un convenio entre el Poder Judicial y el Programa Estado de la Nación-Conare. Este ejercicio representa un avance en términos de potencialidades para la investigación, pero también en términos de gestión, pues en la mayoría de poderes judiciales hay muchos problemas para contar con una estandarización de los temas asignados en la etiqueta de cada resolución.

Asimismo, se exploró un primer análisis de jurisprudencia basado en herramientas de ciencia de datos, a partir de la situación que arrojaban los algoritmos. Se utilizó el derecho humano al agua como ejemplo para presentar posibilidades de procesamiento y visualización de la jurisprudencia.

En los Informes de 2015 y 2017, respectivamente, se realizaron estudios sobre la judicialización del derecho a la salud y los patrones de votaciones de los magistrados y magistradas en acciones de inconstitucionalidad. En ambos, se tuvo que seleccionar muestras de ciertos años y tipos de casos debido a la imposibilidad de revisar manualmente muchas resoluciones. Esta limitación es solventada con la extracción automatizada de texto que hace posible revisar grandes volúmenes de texto e identificar con mayor precisión subconjuntos de expedientes que pueden ser relevantes para análisis jurídicos a profundidad.

Preguntas de investigación

Pregunta general:

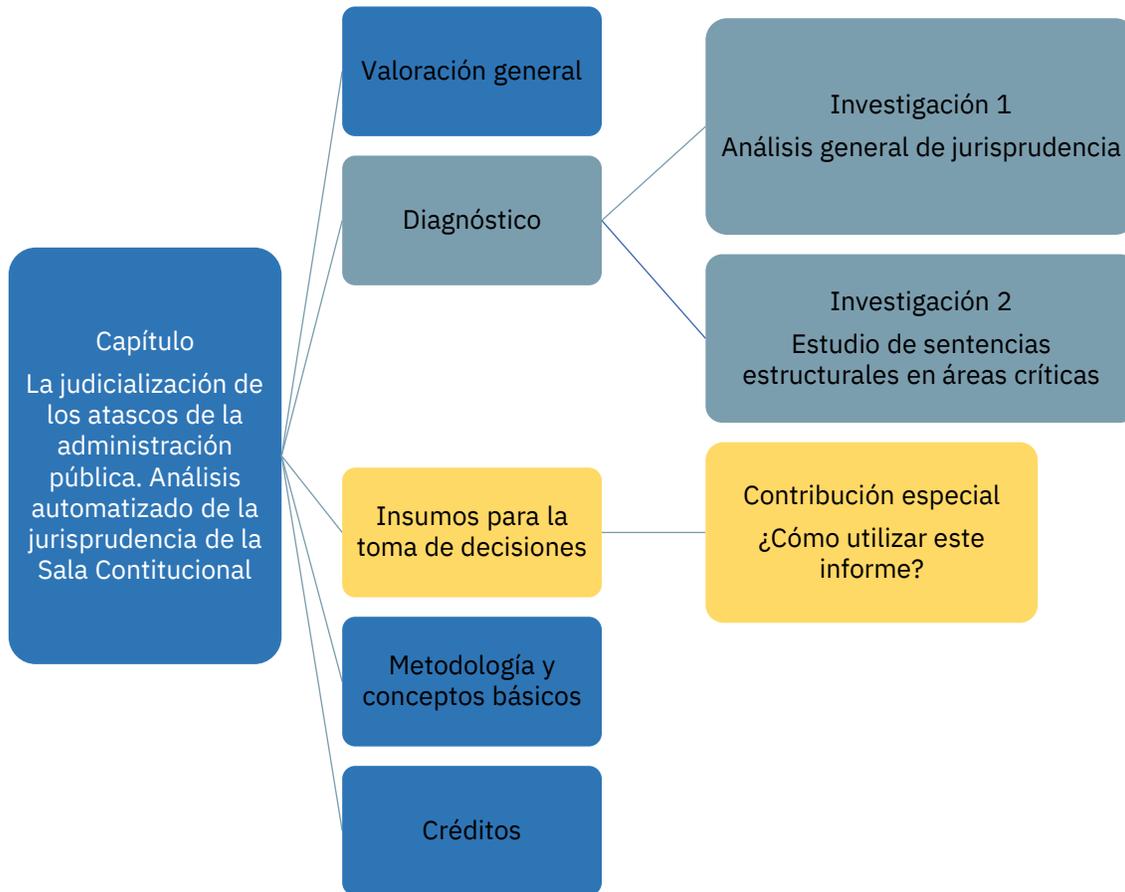
¿Cómo se judicializan áreas problemáticas de la gestión pública en la justicia constitucional y cuál es el alcance de sus resoluciones?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son los asuntos, según tipo de derecho o artículo constitucional violentado, más frecuentes en la justicia constitucional?
- ¿Cuál es la caracterización de los actores institucionales más demandados o recurridos ante la Sala?
- ¿Cuáles es la respuesta de la Sala Constitucional por cada área específica?
- ¿Son las sentencias de la Sala Constitucional de carácter estructural implementadas para modificar el atasco y disminuir los casos judicializados?
- ¿Cuál es el alcance y cumplimiento de las resoluciones constitucionales en la garantía de derechos en áreas más problemáticas de la gestión pública?

Diagrama 6

Estructura del capítulo: La judicialización de los atascos de la administración pública. Análisis automatizado de la jurisprudencia de la Sala Constitucional



Fuentes de información

Los textos de las sentencias de la Sala Constitucional constituyen la fuente de información principal para este capítulo. Estas son parte de una base de datos que tiene el Programa Estado de la Nación gracias al convenio con el Poder Judicial. Los procesamientos se realizarán mediante herramientas de ciencias de datos. Adicionalmente, se examinarán a profundidad las sentencias estructurales.

Propuesta de diseño

Investigaciones a profundidad

Investigación 1 **Análisis general de jurisprudencia**

- Se identificarán actividades, entidades y principales artículos constitucionales recurridos, entre otros.
- Se generará una base de datos de sentencias para un período de 30 años entre 1990 y 2020, utilizando herramientas de ciencia de datos.
- Se analizará el sistema de cumplimiento de sentencias.

Investigación 2 **Estudio de sentencias estructurales en áreas críticas**

- Se identificarán cumplimientos y efectos en la judicialización en esas áreas.
- Se generará una base de datos de sentencias estructurales y análisis jurídico-político de textos para un período de 30 años entre 1990 y 2020.

Contribución especial

¿Cómo utilizar este Informe?

- Crear un mecanismo de interacción que facilite la toma de decisiones en el Poder Judicial a la luz de los hallazgos.
- Se recopilarán los principales hallazgos de las investigaciones del capítulo y se identificarán los diferentes públicos que pueden hacer uso de la evidencia producida.
- Se diseñarán sesiones de trabajo con distintos despachos del Poder Judicial relacionados al tema en cuestión y construir en conjunto posibles escenarios de toma de decisión.

Sección de seguimiento

¿Qué es la sección de seguimiento del Estado de la Justicia?

Esta sección está compuesta por tres balances de situación muy sintéticos (*briefings*) de los temas administrativo, jurisdiccional y político. Cada uno integrado por un conjunto de desafíos señalados por el Estado de la Justicia desde su primer informe (2015) que impactan la gestión del Poder Judicial. Cada desafío se compone de una serie de indicadores críticos identificados que permiten dar seguimiento a la evolución a lo largo del tiempo.

Esta sección pretende establecer un seguimiento estable en el tiempo, en el cual se registre periódicamente cuál es el balance de situación en los desafíos que ha señalado el Informe en sus ediciones previas. Consistirá en una síntesis con datos e información seleccionada para documentar si determinados temas tratados por el Estado de la Justicia han mejorado o no desde su última edición.

El seguimiento de los desafíos es un compromiso adquirido desde el convenio de cooperación entre el Poder Judicial y el Programa Estado de la Nación. Adicionalmente, personas participantes en la consulta señalaron la necesidad de hacer un monitoreo de lo que se decía y verificar periódicamente si los señalamientos del Informe eran tomados en cuenta en la toma de decisiones de la institución.

Los capítulos de esta sección siguen la estructura que presentaron los informes Estado de la Justicia anteriores, es decir se organizan por las tres grandes funciones que cumple el conglomerado judicial, a saber: administrativo, jurisdiccional y político.

Los temas incluidos en cada capítulo de seguimiento corresponden exclusivamente a aquellas áreas en donde los informes previos han incursionado con estudios específicos.

Es importante aclarar que esta sección se alimenta exclusivamente de la matriz de seguimiento acordada y actualizada por el Poder Judicial y las bases de datos del Estado de la Justicia, ambas partes de la plataforma virtual del Estado de la Justicia, como únicas fuentes de información. Esta matriz consta de 15 desafíos y 58 indicadores clave (para más detalles véase el anexo 1).

Así, los capítulos de seguimiento tendrán el mismo enfoque que fue definido para el desafío cuando originalmente fue planteado. Si, por ejemplo, el tema de gobernanza judicial fue abordado desde la óptica de descentralización de funciones de la Corte Plena, ese será el mismo enfoque de seguimiento ¿Cuánto se descentralizó desde que se indicó este desafío hasta la actualidad?

En la plataforma virtual se incluirán todos los indicadores que componen la matriz y bases de datos. Mientras que en el Informe impreso únicamente se incluirá un estado de situación general, que podría mencionar algunos indicadores muy estratégicos, pero no repetirá los datos contenidos en la plataforma.

Lo anterior se justifica en el intento de evitar que estos capítulos se conviertan en nuevas investigaciones a profundidad, o en una memoria institucional *plus*.

La matriz de indicadores de seguimiento se construye de manera conjunta con el Departamento de Planificación, los departamentos y entidades del conglomerado judicial que están relacionados con la producción de dicha información y la coordinación del Estado de la Justicia. Estos indicadores han sido incluidos en el sistema de monitoreo de los planes anuales operativos de cada instancia, lo que facilita el seguimiento periódico.

La organización de los balances de situación (*briefing*) de los capítulos de seguimiento será la siguiente:

- ¿Qué dijo el Informe anteriormente sobre los desafíos de esta área (jurisdiccional, administrativa o política)?
- ¿Qué cambios específicos se detectaron con respecto al último informe?
- ¿Qué desafíos evolucionaron positivamente y cuáles no?
- Dictamen: ¿se movió o no el área en su conjunto?

Otros productos de la plataforma

Producto intermedio 1: *Policy paper*

Para desarrollar esta plataforma se priorizará en el calendario de investigación un primer estudio de un tema de actualidad en un formato de *policy paper*. Este documento se enfoca en un tema particular usualmente guiado por una pregunta prescriptiva (por ejemplo ¿qué se debe hacer para?, ¿Cómo alcanzar x estándar?). Se realiza un contexto, justificación, diagnóstico breve, y una discusión sobre un rango de opciones de política pública (véase descripción de la propuesta de tema a profundidad 1: ¿Justicia pronta, cumplida y electrónica? Una mirada al Poder Judicial durante la pandemia del Covid-19).

Producto intermedio 2: Bases de datos actualizadas

A lo largo de los informes Estado de la Justicia se han creado bases de datos con información inédita sobre distintos temas, que son actualizadas anualmente para que sirvan como base de las investigaciones. El cambio propuesto en esta edición consiste en actualizar y además publicar anualmente en el sitio web del Programa Estado de la Nación las bases de datos del Estado de la Justicia:

- Consultas previas de constitucionalidad resueltas por la Sala Constitucional,
- Acciones de inconstitucionalidad,
- Nombramientos de magistraturas propietarias,
- Indicadores históricos de desempeño del Poder Judicial y
- Cobertura mediática del Poder Judicial.

Además, se publicará la matriz de seguimiento de los desafíos de informes anteriores. Esta matriz está a cargo del Poder Judicial y se actualiza trimestralmente por cada dependencia. La propuesta es publicarla en una herramienta de visualización (por ejemplo, Tableau) en la plataforma del Estado de la Justicia, con una periodicidad de cada seis meses.

Producto intermedio 3: Blogs de hallazgos relevantes

El Blog del Programa Estado de la Nación contienen artículos de todas las plataformas que tienen una amplia visitación. Como parte de la plataforma del Estado de la Justicia se elaborarán Blogs de hallazgos relevantes, siguiendo la lógica de lo que ha venido realizando el *Informe Estado de la Educación* durante la pandemia. Es decir, se elaborarán blogs con hallazgos preliminares de las investigaciones en curso, por ejemplo, derivados de la actualización anual de las bases de datos del Estado de la Justicia. Estas publicaciones consisten en artículos cortos, con un tema muy puntual extraído de las bases de datos, que sea rigurosamente planteado y la evidencia respectiva (bases de datos, visualizaciones, etc.).

Producto intermedio 4: Publicaciones académicas en revistas internacionales

Se elaborarán, actualizarán o presentarán artículos científicos en revistas internacionales con evidencia producida por ediciones anteriores del informe para darle visibilidad a los contenidos de la plataforma del Estado de la Justicia en círculos académicos fuera de Costa Rica. Se espera que esto a su vez aporte a la consolidación de nuevas alianzas con centros de investigación dentro y fuera del país.

Producto intermedio 5: Programa de sesiones de trabajo

Una vez que estén listos los principales resultados de investigación, se diseñarán y ejecutarán sesiones de trabajo con despachos específicos del Poder Judicial para promover el uso del informe hacia la toma de decisiones. La sistematización de este espacio será publicada como un antecedente al lanzamiento del Informe.

Reflexiones finales

En esta propuesta de contenidos de la Plataforma Estado de la Justicia 2020-2022 se incluyen las indicaciones recibidas durante la consulta pública para la definición del temario relacionadas con la materia contencioso administrativa, la gestión del recurso humano, la Sala Constitucional y la respuesta a la pandemia. De manera parcial, se incluyeron el funcionamiento del Consejo Superior y de la Corte Plena desde la perspectiva de su toma de decisiones relacionada con recursos humanos. Es decir, el gobierno judicial será analizado mediante una de sus funciones principales como lo es la toma de decisiones sobre la gestión del talento humano de la institución. También el tema de la mora judicial, aunque no se analizará exclusivamente, sí se verá como parte del estudio del impacto de la crisis sanitaria.

Asimismo, fueron incorporadas las recomendaciones de forma y de presentación que se recibieron sobre una mayor permanencia del Informe con productos intermedios y organización de sesiones de trabajo con distintas audiencias.

La selección de estos énfasis tuvo como criterio principal que se tratara de un tema en donde se pueda aportar conocimiento innovador, que corra la frontera de información sobre el quehacer judicial. Como ya se mencionó, la apuesta principal del *Cuarto Informe Estado de la Justicia* se encuentra en sus investigaciones a profundidad de temas inéditos.

Algunos hallazgos de la consulta se omitieron porque eran temas que ya han sido abordados a profundidad por informes anteriores, este es el caso de la materia penal y el tema de corrupción.

Por limitaciones operativas, algunas sugerencias que tuvieron fuerza en la consulta no pudieron ser incluidas. Tal es el caso de los órganos auxiliares, en particular el Ministerio Público fue señalado por todos los públicos como un área que ameritaba análisis. También mencionaron como prioritaria la Sala Tercera. En el ámbito administrativo, hubo una preocupación por el presupuesto, la eficacia y eficiencia de la gestión judicial y de la planificación. Se dejan consignados en estas conclusiones por transparencia, pero además porque se espera que motive una agenda de investigación de *judicial politics* de otros actores de la academia.

Una vez aprobados los énfasis temáticos por el Consejo Asesor, los pasos siguientes consisten en elaborar detallados documentos metodológicos para cada capítulo de investigación en profundidad, que incluye un refinamiento de las preguntas de investigación, viabilidad, estado de la cuestión, disponibilidad de fuentes y recursos. Esto permite conformar la red de investigación de acuerdo a las especialidades y perfiles requeridos. Con base en estos documentos metodológicos se convocarán pequeños talleres de consulta que mejoren las propuestas y den inicio al trabajo de campo en el primer trimestre 2021.

Para la discusión de la sesión del Consejo Asesor para la definición del temario, es importante recordar que esta propuesta está sujeta a cualquier tipo de observaciones de forma y fondo que estimen pertinentes para mejorar la calidad, vigencia y solidez técnica del documento. No obstante, le solicitamos prestar particular atención a los siguientes aspectos:

- ¿La estructura de los contenidos plantea un abordaje apropiado del tema?
- ¿Los vínculos a lo interno de los distintos apartados es claro y coherente?
- Pertinencia de la información y fuentes identificadas. ¿La información y los indicadores utilizados para respaldar el análisis son los apropiados? ¿Existe información más actualizada que deba ser incorporada al documento? ¿Hay algún estudio, informe, investigación reciente o centro de investigación que debiera ser consultado y considerado en la investigación?
- Omisiones. ¿Existe algún tema o de particular relevancia que no haya sido analizado en el documento?

Anexos

Anexo 1

A continuación, se enlistan los desafíos que forman parte de la matriz de seguimiento. Los indicadores incluidos son ya parte de una matriz de monitoreo que se ha sido acordada con el Poder Judicial. Si los indicadores están en azul, significa que son nuevos y aún están pendiente de ser incluidos en la matriz del Poder Judicial, por lo tanto, podrían requerir una investigación adicional. En la sección de seguimiento dichos desafíos serán la base principal para elaborar los balances de situación (*briefings*).

Desafíos administrativos

I. Desconcentración de asuntos administrativos de la Corte Suprema de Justicia
Indicadores Número de comisiones registradas y activas, conformadas por magistrados y magistradas Avocamiento de asuntos del Consejo por parte de la Corte Plena Tipología de asuntos administrativos decididos en Corte Plena
II. Fortalecimiento de las funciones estratégicas y capacidad de conducción del Consejo Superior
Indicadores: Tipología de asuntos atendidos en el Consejo Superior Cantidad de acuerdos según tipo de asunto Mecanismos de seguimiento de las políticas institucionales (Informes de Labores).
III. Mejora en la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos judiciales
Indicadores: Duración de los procesos por despacho, según fase, características de los intervinientes y tipos de casos Personal por tipo de funcionario, presupuesto asignado, casos ingresados, casos terminados y circulante, a nivel de despacho, tribunal y circuito. Costo por caso Tendencia del circulante y composición
IV. Mejora en los nombramientos del personal y rotación
Indicadores: Cumplimiento de la planificación del recurso humano Cumplimiento del presupuesto asignado a las actividades de reclutamiento y selección Costo del proceso de reclutamiento y selección por candidato Duración de los procesos de selección Calidad del proceso de selección Cantidad de movimientos de personal al mes Cantidad de personal interino Duración de los traslados y nombramientos interinos

V. Ampliación de la oferta, cobertura y calidad de las actividades de capacitación y formación continua
<p>Indicadores:</p> <p>Total de la población cubierta en la inducción</p> <p>Eficiencia e importancia del proceso de inducción técnica</p> <p>Preparación de las y los candidatos que participan en los procesos de reclutamiento y selección</p> <p>Realización de actividades de capacitación en las competencias detectadas como débiles o con vacíos en los puestos de juez 1, fiscal auxiliar y defensor, por parte las instancias correspondientes: Escuela Judicial, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y Unidad de Capacitación de la Defensa Pública</p> <p>Indicadores de las actividades realizadas por la Escuela Judicial: participantes según sexo y programa, cursos según modalidad, circuito judicial y puesto</p>
VI. Fortalecimiento de la aplicación del régimen disciplinario y su gestión de la información
<p>Indicadores:</p> <p>Incorporación de indicadores trazables por caso, que incluyan variables como: personal denunciado según categoría de puesto, inicio de los procedimientos, resolución y apelación o consulta</p> <p>Indicación de la norma sobre cuya base se impone la sanción</p> <p>Inclusión de datos estadísticos sobre la cantidad de visitas realizadas a oficinas y despachos judiciales, así como de los hallazgos obtenidos a partir de ellas</p> <p>Incorporación de la variable de corrupción en los reportes de la instancia competente (Tribunal de la Inspección Judicial, Comisión de Transparencia o Comisión de Narcotráfico), según los mismos indicadores generales recomendados para los casos disciplinarios</p>

Desafíos para el área jurisdiccional

I. Ampliación de capacidades y respuesta del OIJ
<p>Denuncias ingresadas, por tipo y por oficina y su resolución (RCI o RSI)</p> <p>Cantidad de acciones en el proceso de investigación</p> <p>Cálculo de las gestiones y sus costos para cada diligencia policial (Por unidad organizacional)</p> <p>Proceso de rendición de cuentas con participación de actores sociales</p>
II. Ampliación de capacidad y calidad de la Defensa Pública
<p>Porcentaje de personas condenadas, absueltas y con sobreseimiento según tipo de defensor (En materia penal)</p> <p>Cantidad de procesos abreviados según tipo de defensor (En materia penal)</p> <p>Carga de trabajo por defensor o defensora (en materia laboral)</p> <p>Cantidad de gestiones de cobro tramitadas.</p> <p>Cantidad de condenas dictadas según tribunal, pena impuesta, grupo de delitos y reincidencia.</p>

III. Disminución del hacinamiento carcelario
Tasa de prisionalización y características socioeconómicas Tasa de hacinamiento Cantidad de condenas, duración de las penas y causas
IV. Mejora en la persecución, investigación y sanción de la corrupción
Cantidad de expedientes de casos asociados a delitos contra los deberes de la función pública y resolución. Duración de las resoluciones en esos casos. Cantidad de casos prescritos. Presupuesto y recursos humanos de FAPTA y OIJ dedicados para delitos de corrupción.
V. Preparación interna para combatir la corrupción
Presupuesto y recursos humanos para órganos de control interno. Indicadores de desempeño de órganos de control interno. Casos en el régimen disciplinario, según tipo y resolución de todas las instancias. Actividades e iniciativas de promoción de la ética y anticorrupción.

Desafíos en el área política

I. Control constitucional a priori efectivo, independiente y oportuno
Cantidad de consultas evacuadas Cantidad de consultas con vicios Tiempo de resolución de las consultas Número de devoluciones
II. Control constitucional a posteriori efectivo, independiente y oportuno
Cantidad de AI evacuadas Tiempo de resolución de las AI Termino de las AI estudiadas Composición de los votos
III. Selección de magistraturas transparente, participativa, idónea, responsable e independiente
Días de duración Metodología de selección Publicación de informes por parte de la CPEN Espacios para la participación ciudadana Voto (público/privado) de los diputados (as)
IV. Gestión efectiva de la comunicación y de la cobertura mediática
Estrategia de comunicación Acciones de comunicación y divulgación del PJ Capacidades técnicas, humanas y financieras de los órganos del sistema de justicia Inversiones efectuadas para mejorar las capacidades del Poder Judicial Altos niveles de legitimidad y confianza ciudadana en el Poder Judicial Calificación en índices y mediciones nacionales e internacionales